MADRID.—Sábado 7 de Junio de 1884.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes, 1 peseta 50 cénts.—En Provincias, un trimestre, 6 ptas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:
GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, en las oficinas, calle de la Biblioteca, núm. 5, entresuelo, izquierda, y en las principales librerias.

NÚM. 670.

La monarquía democrática en España

Uno de los grandes fracasos de la revolucion de Setiembre, tan fecunda en tentativas no menos generosas que estériles, fué el ensayo de monarquía democrática verificado en la persona de D. Amadeo de Saboya, quien despues de un breve y azaroso reinado, tuvo que abandonar nuestro suelo, llevando en su corazon solo el recuerdo de grandes humillaciones y terribles desengaños, tanto más dolorosos y sensibles cuanto recayeron en uno de los caractéres más nobles y caballerosos de este siglo.

¿Por qué, se nos dice, quereis entonces repetir aquel ensayo y exponer una institucion tan venerable como el trono á los embates de las pasiones populares, que darían otra vez al traste con ella, dejando á España sin la única esperanza que la ha sostenido en medio de las furiosas borrascas de la revolucion? ¿No se demostró en aquel otro de una manera elocuente la incompatibilidad de la democracia con la monarquía, para que nos obstinemos nuevamente en arriesgar en tan peligroso juego el capital de autoridad que nos han legado los siglos?

Ya se vé que no disimulamos el poder de la objecion ni rehusamos el combate en el terreno más desfavorable á que se nos llama. A los republicanos que nos presentan con frecuencia este argumento y á los monárquicos más ó menos sinceros que no cesan de repetírnoslo, les diremos que no nos asusta la comparacion, y que á pesar del conmovedor ejemplo con que se trata de retraernos de nuestros ideales, seguiremos defendiendo bajo el trono de D. Alfonso XII la monarquía democrática.

Nada hay tan ilógico é incongruente en política como los paralelos históricos. Así como en el órden de la naturaleza sostienen grandes pensadores que no existen dos cosas iguales, con la misma ó mayor razon todavía puede sostenerse que no se encuentra perfecta igualdad entre dos situaciones históricas. Pero en el presente caso las diferencias son tan profundas y radicales, que consideramos hasta pueril pretender sacar partido de aquel frustrado intento para deducir que en el estado actual los resultados habrian de ser los mismos.

Si las dinastías nuevas pueden implantarse y arraigar sin prévios vínculos en naciones que no tienen historia, como lo hemos visto modernamente en Bélgica, Grecia, Estados danubianos, etc., no es menos cierto que en las naciones antiguas y ya constituidas tradicionalmente bajo una dinastía determinada, es imposible una sustitucion sin que la entrante tenga con la antigua algun lazo más ó menos íntimo que justifique el cambio y atraiga sobre la nueva el prestigio histórico de que en semejantes naciones necesita toda monarquía para vivir. Nosotros no diremos que dentro de los principios democráticos una nueva dinastía deje nunca de ser legítima, siendo la representacion de la voluntad nacional; pero en el terreno de los hechos la declaramos imposible.

Poco trabajo nos costaría hacer una excursion histórica, manifestando que desde Pelayo hasta nuestros dias todas las dinastías que han reinado nuevamente en España han tenido con las anteriores vínculos de parentesco que justificaban más ó menos plenamente la sustitucion, lo mismo que ha sucedido en Francia, excepcion hecha de Napoleon I, á quien entronizó principalmente el génio de la victoria; pero nos evitamos esta molestia, porque esta demostracion pueden verificarla por sí mismos los hombres medianamente conocedores de la historia.

¿Qué tiene de extraño, pues, que la monarquía de D. Amadeo sucumbiera en un país de tradiciones y orgullo nacional como es el nuestro? ¿Puede achacarse su fácil caida al carácter más ó ménos democrático que revestía, cuando explica perfectamente el fenómeno su calidad de extranjera y agena completamente á nuestros antecedentes históricos, que en España es razon mas que suficiente para ser repudiada ó al menos mirada con glacial indiferencia?

Aquella monarquía debia morir, como murió, cualquiera que hubiera sido su actitud ó los elementos sobre que hubiera intentado apoyarse definitivamente, así como nuestra dinastía reciente no puede fracasar aunque llame á sí los elementos más avanzados y democráticos de la nacion. Al contrario; en ellos encontrará su fuerza y el complemento de la tradicion que naturalmente le pertenece, desarmando á sus enemigos y ensanchando sus fronteras por las regiones de los espíritus que pertenecen al mundo moderno y que hoy viven en cierta manera emancipadas ó divorciadas de la legalidad.

Les Matinées Espagnoles.

Publicamos á continuacion, copiándolo del último número de la acreditada revista que dirige el señor baron de Stok, el artículo que con el título de «El Parlamento español» inserta aquella en sus columnas.

La extension de ese artículo nos impide comentar las apreciaciones que emite el ilustrado cronista señor D. Luis de Rute, pero nos prometemos hacerlo, porque algunos de sus asertos merecen séria refutacion. Diremos, sin embargo, que ni el señor Martos, ni los hombres que le siguen, constituyen una escuela filosófica porque todos cuantos principios profesan han pasado ya del terreno de la controversia á la esfera de la realidad, y solo sufren hoy momentáneo eclipse.

Si nuestro particular amigo el señor Rute considerara con toda detencion la suerte que ha cabido siempre en España á los partidos liberales, comprenderia que no existe por nuestra parte intransigencia alguna, sino que ejercitamos el necesario derecho de defensa.

Hé aquí ahora el artículo de *Les Matinées*:

«El dia 20 de Mayo se abrieron las Córtes. El discurso de la corona es un documento entre cuyas líneas puede leerse:

1.° Que los liberales lo han hecho muy mal y que urge que los conservadores restauren las leyes, la administracion y la Hacienda.

2.° Que en el pasado los conservadores han hecho mucho bien y que esperan hacerlo en el porvenir, demoliendo la obra de los liberales en los tres últimos años.

Si los resultados corresponden á las promesas, tendremos motivo de alegrarnos para honra y provecho de nuestro país.

Desgraciadamente tenemos poca fé en este porvenir de color de rosa.

Desde luego podemos sacar de estos antecedentes una consecuencia, y es que, por un capricho de la política española, el partido conservador será reformista, mientras el artido liberal habrá sido conservador, toda vez que los liberales han dejado subsistentes casi todas las leyes de los conservadores, al paso que estos se aprestan á demoler las únicas reformas hechas por los liberales, cuales son: la ley de imprenta, la ley provincial y las reformas financieras del Sr. Camacho, salvo la de la conversion de la Deuda.

Una sola cosa quedará en pié de la obra liberal de tres años: el juicio oral y público. Como esta reforma no habia sido completada por el establecimiento del Jurado, no ha habido lugar de creer que el paso de los liberales por el poder dejase profundos recuerdos, ni representara gran cosa en nuestra política contemporánea. Esto es ciertamente un mal, y la responsabilidad de la vuelta al poder de los conservadores es una pesada carga para aquellos sobre quienes ha caido. En crónicas anteriores hemos indicado sobre quiénes pesa esta responsabilidad.

La composicion de las Cámaras ha resultado tal como la habiamos diseñado. Cúmplenos, sin embargo, hacer constar que encierra mayor número de representantes *novicios* de lo que era de desear.

Aunque la intervencion de la juventud sea conveniente, no es preciso darle una preponderancia excesiva, mayormente si el elemento jóven no procede por entero de los grandes centros de instruccion y progreso—y no es cabalmente en las Academias ni en el Ateneo donde se ha reclutado la mayor parte de los nuevos diputados.

Por más que el hecho que acabamos de consignar parezca de poca importancia á ciertas personas, nosotros estimamos que entraña mucha gravedad, porque la nueva juventud se dejará más fácilmente arrastrar por el elemento reaccionario, y el movimiento de progreso y actividad iniciado en 1868, se interrumpirá para dar lugar á un estancamiento de las fuerzas civilizadoras.

A esto vendremos á parar. Desgraciadamente nuestro partido liberal dividido hasta el exceso, ocupado en desgarrarse en las luchas políticas, no sabrá ó no podrá cuidarse de este mal y aplicar el remedio eficaz, remedio que se encontraria en una accion colectiva, dirigida al objeto de colocar elementos liberales al frente de las corporaciones científicas.

Para llegar á este fin, será menester una campaña de propaganda, de ciencia y de actividad. Aun para esto, los liberalas encontrarán su camino ocupado por las eminencias conservadoras y deberán luchar con ellas en vigor é iniciativa. ¿Seguirán este camino? Lo deseamos vivamente. Si se hiciera, nos consolaríamos del fracaso político de los liberales, que habian preparado con esto la senda para llegar más tarde á la reconquista de la libertad, y habrian tomado al propio tiempo una revancha contra la obra inaugurada por la reaccion.

Se han abierto los debates parlamentarios.

La actitud de los fusionistas en la prensa y en la Cámara nos hace temer que la conciliacion de los liberales sea aplazada á las kalendas griegas. ¡Peor para ellos!

Los miembros de la izquierda continúan divididos, y la actitud del señor Martos nos hace temer que este partido, en quien se encuentra el porvenir de la monarquía y de la libertad, tardará en constituirse fuerte y sólidamente. Es menester convencerse de que un partido político es una fuerza social activa, mas ha de ser con la condicion de no encerrarse en un molde demasiado estrecho de principios filosóficos.

Si el partido liberal ha de ser *uno* y *grande*, es indispensable dar á sus bases cierta elasticidad permitiendo á las diversas tendencias fundirse en cierto número de ideas generales, que cada uno acentuaria en un sentido más ó menos radical. Si el señor Martos insiste en la conversion del partido liberal en una escuela semejante á la de los antiguos *Cimbrios* de la revolucion del 68, se ha concluido con la democracia, y aun con la libertad en la monarquía. El esclusivismo de los ultra demócratas habrá matado la obra patriótica de la izquierda y hecho fracasar su misíon en las instituciones monárquicas.

Hemos tenido que lamentar estos dias la muerte del Sr. Gasset y Artime, fundador del *Imparcial* En la crónica madrileña encontrarán nuestros lectores detalles sobre este hombre ilustre y sobre el papel que ha desempeñado en nuestra política y en nuestra literatura. ¡Que Dios le haya recibido en su seno!»

En las Córtes.

La cosa se vá formalizando, y lo mismo en el Congreso que en el Senado tomó la discusion alto vuelo.

Ya era tiempo que algo sério discutiesen ambas Cámaras, y aunque en la popular todavía se oyen notas lastimeras de nuestro desconcierto electoral y de los vicios que corroen el sistema, ayer tarde mayorías, y minorías dieron carácter á la discusion de actas, tratando los asuntos concernientes á la misma con aquella alteza de ideas que requiere toda la suntuosidad de la más genuina representacion del país.

Principió D. Venancio recordando al de Gobernacion las peticiones que le tenia hechas relativas á estados de suspensiones de ayuntamientos y diputaciones, con más las multas impuestas y sus comprobantes correspondientes y algunos expedientes que enumeró y que nosotros no repetimos por no aparecer prolijos.

¡Oh, Venancio! ¿Por qué hablas de peticiones de multas, tú que fuiste el padre de la criatura? ¿No recuerdas lo que el actual ministro de la Gobernacion díjote un dia discutiéndose la actual ley provincial?

¿Olvidas que á Romero Robledo le pareció aquella reaccionaria, y que la minoría conservadora votó como un solo hombre aquel desdichado parto tuyo?

¿De qué te quejas, pues? ¿De su aplicacion?

Pues en esto te aventaja en liberal el mismísimo Sr. Pidal, que expuso en el Senado en la tarde del jueves teorías que al lado de las que tú sustentas son muy liberales.

Puesto ya á pedir, el de Lillo suplicó al gobierno trajera 1.289 expedientes de suspensiones de ayuntamientos y 580.000 de diputaciones.

Y ¿cómo despedirse sin hablar algo de su pátria?

No podia ser; y al de Gracia y Justicia le pidió el expediente de separacion del juez de Consuegra.

***

Gamazo, que se pelea con su sombra siempre que de actas se trata, se levantó á censurar enérgicamente al gobierno por la multitud de ayuntamientos que habia suspendido en la provincia de Almería, viniendo á parar al acto de la eleccion del señor Navarro Rodrigo, el que, segun el Sr. Gamazo, no ha venido diputado por Almería por el lujo de arbitrariedades cometidas por el gobierno antes de las elecciones y como preparacion á ellas.

«Decir—añadió—que el Sr. Navarro Rodrigo no tiene importancia en aquella provincia es añadir á la injuria el agravio.»

Y no hay motivos para enfadarse, Sr. Gamazo. Si tiene importancia tanta, ¿por qué no ha venido?

Si la tenia en Benavente, ¿por qué salió derrotado por este distrito?

Lo que hay es que S. S. tiene mucho amor al Sr. Navarro y este afecto le impide ver á S. S. cosas que los demás vemos.

Por lo demás, creemos firmemente que el gobierno no tenia para qué cometer coacciones y arbitrariedades por temor á que el Sr. Navarro viniera ó dejara de venir al Congreso.

Prueba al canto; su acta de senador por Tarragona, ¿tenia aquí tambien arraigo y verdadera importancia?

***

El Sr. Romero Robledo, con ánimo resuelto y como quien domina el terreno de la lucha, contestó enérgicamente á los anteriores paladines de la minoría fusionista, diciéndoles que solo ansiaba llegase el momento de comparar los actos del partido fusionista con los del conservador en este punto concreto para que el país juzgara de uno y de otro.

En períodos grandilocuentes expuso el Sr. Romero las doctrinas de los partidos políticos que viven organizados y robustos, llamando partidos locales á los que no tienen como el conservador la representacion de la patria.

¿Por dónde—dijo—el Sr. Navarro que no es de Almería, ni tiene allí intereses, habia de adquirir esa naturaleza postiza contra el Sr. D. Telesforo Gonzalez, hijo del país?»

Explicó despues lo ocurrido en la eleccion de Benavente, añadiendo que hubo empacho de legalidad en ella, hasta el extremo de tener que recurrir dos y tres veces al dia al telégrafo para exigir á todos la más severa neutralidad.

Pero lo importante, lo grande, lo inconmensurable fué la lectura de un estado, del que se desprende que hubo 170 omisiones en los datos remitidos por el Sr. Gonzalez al Congreso, siendo ministro.

Hubo provincias, segun aquellos, en la que fueron multados 40 000 vecinos de 132.000 habitantes de que se componia.

Es lo que ocurrir suele á D. Venancio cuando meterse quiere en dibujos. Se lo aconsejamos hace algunos dias, y la plancha de la tarde de ayer ha sido feroz.

Rectificó despues el Sr. Gamazo, volvió á rectificar el de la Gobernacion, y aquí surgió un incidente, que dió lugar á que el Sr. Romero Robledo abandonara precipitadamente su asiento, siguiéndole más de setenta diputados.

Hizo muy bien, y le enviamos por ello nuestro sincero aplauso.

Pero al de Lillo le supo mal, y preguntó diferentes veces á la presidencia por la repentina causa que al Sr. Romero Robledo le nabria hecho abandonar el salon, añadiendo que no queria quedar bajo el peso de los cargos que el señor ministro de la Gobernacion le habia dirigido.

Con este motivo surgió nuevo y animado incidente entre los señores Gonzalez y Martin Lunas, que resultó un *quid pro quo* de poca monta.

Despues se entró en la discusion del voto particular del Sr. Maura sobre el acta de Santiago, que combatió el Sr. Rodriguez del Rey y defendió brevemente su autor, levantándose muy luego la sesion.

***

En el Senado la sesion fué interesantísima y animada.

Y más que esto, extraña, anómala y ridícula.

Casi, casi chocheces.

¿A quién sino al de Novaliches se le ocurre hablar de Alcolea y de la

Ayuntamiento de Madrid

significacion y personas que intervinieron en aquel acto?

El alcance político del discurso del marqués-general, no lo vemos.

La espectacion pública por oir al *héroe frustrado* de Alcolea, un fracaso completo.

Los pasajes con que aderezó su discurso, ni cómicos ni sérios nos parecieron.

Y los argumentos que empleó pueden condensarse, en nuestro modesto sentir, en breves frases:

Un memorial de afecto á doña Isabel y una condenacion á la gloriosa revolucion de Setiembre y á todas sus naturales y legítimas consecuencias.

La contestacion del duque de la Torre no nos pareció todo lo enérgica que merecía el Sr. Pavía.

Lo dicho por el Sr. Botella nos parece un botellazo político de dinamita...

Y lo expuesto por el Sr. Cánovas una nota amarga del pasado, del presente y del porvenir.

Seríamos muy duros al analizar unos y otros discursos, y la prudencia aconseja cerremos por hoy esta crónica, recomendando á nuestros abonados la lectura de la sesion del Senado.

Y con esto y con recordar ciertas frases del eminente Aparisi y Guijarro tapamos el tintero, doblamos las cuartillas y pedimos á Dios nos dé un sueño más tranquilo que el que nos produjo la sesion del Senado de la tarde de ayer.

Ecos políticos.

Ya habrá visto la *Patria* que no nos achicamos, porque despues de todo no hay por qué.

Hemos replicado al diario posibilista sin esperar á que luciera su gracia la *Patria*.

Queda satisfecho el *acólito ministerial*.

El *Liberal* comete un *conato de frase* contra nuestro querido amigo el Sr. Martos por no haberle sido posible informar en defensa del señor Comenge.

El ilustre orador deploró sinceramente no poder asistir á la vista; pero el colega no ignora la causa sensible para el Sr. Martos que privó á nuestro estimado compañero el Sr. Comenge de la defensa del reputado jurisconsulto.

De modo que el *conato de frase* queda reducido á la categoría de un desahogo pueril.

Contestando al marqués de Novaliches ha reconocido el Sr. Cánovas que el partido moderado está vivo.

Por algo al oir pedir la palabra al general Pavía, manifestamos que íbamos á presenciar la resurreccion de los muertos, y no nos hemos engañado.

¡Ah, Sr. Cánovas, Sr. Cánovas, cuán caras le van á salir á V. las contemplaciones con los neos!

Del *Estandarte*:

«Nosotros hemos deducido que el señor marqués de Novaliches ha querido en resúmen decir, que está hoy en política con los unitarios católicos que firmaron el manifiesto de 1870.

Si el señor general marqués de Novaliches desconoce las señales de los tiempos y la marcha del progreso en España y quiere continuar estacionario y alejado del actual órden político, quédese en donde se hallaba en 1874.»

Pues allí está, colega.

Lo que es preciso es que el gobierno abandone la política reaccionaria proclamada anteayer por el Sr. Pidal.

De otra suerte tendrá razon el señor general Pavía para reclamar, en nombre de los firmantes del manifiesto del 70, que se les entregue el poder.

Leemos con sorpresa en la *Patria*:

«Porque los conservadores quieren regenerar la administracion por los fusionistas perturbada; porque quieren consolidarla paz, fomentar la industria, proteger el comercio, favorecer la prosperidad de las colonias, etc., ¿se hacen contra él terribles augurios?»

¿Cuándo empiezan á realizarse tan nobles propósitos?

Hasta el presente no hemos visto asomar estas mejoras por ninguna parte.

Tememos les pase como á los fusionistas, que aguardaron á plantear las reformas liberales, cuando hubieran caido del poder.

Refiriéndose al discurso pronunciado por el Sr. Pidal en el Senado, la *Integridad* escribe lo siguiente:

«Las oposiciones se manifestaban disgustadas al ver que sus pronósticos sobre dualidades en el seno del gabinete no se han realido.»

No está en lo cierto el estimado colega; las oposiciones se manifestaban disgustadas pero era al ver la política reaccionaria que el gobierno desarrolló por boca del señor Pidal.

En cuanto á que en el gabinete no existen dualidades, pronto se convencerá la *Integridad* de lo contrario.

Se repelan algunos elementos que lo componen.

Dice un diario democrático:

«Se sabe oficialmente que la langosta está en la provincia de Madrid.

Y los conservadores en el poder. ¿Qué plaga es más terrrible?»

Dicho se está que siendo las dos calamidades verdaderas plagas, poco se han de llevar en lo terribles.

Sin embargo, si se consultara al país, con seguridad preferia tener por mucho tiempo la langosta con tal que se marcharan los conservadores.

Como que éstos á más de ser *langosta* que se come el presupuesto, amenaza destruir á todos los españoles.

Si siguen gobernando en España, se verá ésta peor que Egipto con las doce de marras.

BIBLIOGRAFÍA.

Con el título de *Estudios sociales*, acaba de publicar nuestro distinguido amigo el Sr. D. Fernando Colom y Beneito un tomo elegantemente impreso que contiene tres estudios acerca de *la familia, el Estado* y *la propiedad*.

En el primer estudio analiza detenidamente el autor la idea de la familia, el matrimonio, las relaciones entre los cónyuges, así en lo relativo á las personas como á los bienes, la patria potestad, los derechos y deberes de los padres y de los hijos, la herencia y la facultad de testar. El Sr. Colom no se concreta á exponer los preceptos de nuestra legislacion, sino que los examina, y con criterio propio y abundancia de razones mantiene la necesidad de algunas reformas en lo que hace referencia al órden de suceder, que constituye hoy un verdadero absurdo en muchos puntos.

Trata en el segundo estudio del Estado y del gobierno, examina las ideas de monarquía y democracia, y deduce y mantiene cómo la union de esos dos principios constituyen la verdadera idea del gobierno. Defiende la fórmula de la democracia monárquica, diciendo, no que en la monarquía pueden desenvolverse los ideales democráticos, sino que de la engranacion de esos dos principios antitéticos brota el gobierno perfecto, como al coincidir los dos polos de una corriente eléctrica se produce la luz.

Examina despues lo que son las Constituciones, los males de la centralizacion y el sentido filosófico que envuelve la lucha armada.

Consagrada la tercera parte al estudio de la propiedad, expone sus distintas manifestaciones é inicia el exámen de su organizacion, prometiendo hacer su crítica y completar el desarrollo de su pensamiento en otro volúmen que, segun anuncia, tiene ya en prensa.

La obra del Sr. Colom y Beneito, escrita con mucha correccion aunque en estilo severo y sencillo, demuestra, no solo los profundos conocimientos de nuestro distinguido amigo y correligionario, sino lo que vale mucho, un gran caudal de ideas propias y un juicio muy recto y muy aceptable.

Al frente de la obra figura una dedicatoria al señor marqués de Sardoal, y una breve, pero discreta y elegante carta de nuestro ilustre amigo, aceptando tan galante recuerdo.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 6 de Junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL REINA

Se abre la sesion á la una y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia; el banco del gobierno, desocupado).

El Sr. GONZALEZ D. (Venancio): Hace unos dias tuve el honor de pedir al señor ministro de la Gobernacion se sirviera remitir al Congreso los comprobantes de los datos que sirvieron á S. S. para la estadística que leyó aquí relativa á las suspensiones de ayuntamientos por el gobierno á que tuve la honra de pertenecer. Se me avisó que ya se hallaban en secretaría los datos pedidos tales como yo los habia reclamado; pero me encuentro con un estado cuyo encabezamiento dice: «Ayuntamientos suspendidos en tiempo de los fusionistas »

La locucion no me parece muy propia del Parlamento; pero pase. Lo que no puedo pasar es el documento mismo, porque lo que yo he pedido no es un estado, sino los documentos comprobantes del estado, y eso es lo que de nuevo pido al gobierno.

Tambien ruego al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir el expediente relativo á la suspension de los ayuntamientos que expresa la nota que entrego á los taquígrafos, y los demás documentos que contiene.

Y por último, suplico al señor presidente del Consejo de ministros se sirva remitir al Congreso los comprobantes de las partidas 16, 17 y 18 de las cuentas publicadas respecto á la recaudacion hecha para socorrer á los perjudicados por las inundaciones de Levante.

Entrando en la órden del dia, se aprueban sin discusion las actas y se proclaman diputados á los señores Sedó, Pamiés, Batanero (D. Antonio) y Ferratges.

Pónese á discusion el acta de Almería, por donde aparece electo el Sr. D. José de Cárdenas.

El Sr. Gamazo la impugna, examinando la conducta del gobierno en materia de elecciones y haciendo algunas consideraciones para demostrar que los datos facilitados por el señor ministro de la Gobernacion, y á que se ha referido en su pregunta el Sr. Gonzalez (D. Venancio), prueba que el gobierno fusionista decretó en treinta y cinco meses de mando menos suspensiones que el conservador en cinco meses que lleva de existencia.

El señor presidente llama la atencion al orador, y deja á su criterio si es ó no pertinente lo que está discutiendo tratándose del acta de Almería.

El Sr. GAMAZO: Creí que no habia inconveniente; pero si S. S. lo estima de otro modo, dejo este punto para mejor ocasion.

Entrando el orador en la discusion del acta de Almería, dice que en este distrito, como en todos, ha habido presion por parte del gobierno, que no tiene derecho á apoyar ni á combatir á candidato alguno.

Yo bien sé que no podemos pedir en la realidad una pureza extremada; más por lo ménos, hay que salvar las apariencias, y de ninguna manera debe un ministro apoyar á candidato alguno y ménos venir á declararlo aquí.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he dicho eso.

El Sr. GAMAZO: S. S. ha hecho borrar su interrupcion.

El primer deber de un gobierno es mantener la neutralidad en sus agentes en materias electorales.

La lucha electoral en Almería se preparó de antemano de tal modo, que no hubo medio que no se empleara para impedir el triunfo del candidato de oposicion.

El señor ministro de la GOBERNACION: La importancia de la persona que acaba de hablar en nombre del partido fusionista, por la situacion que ocupa en su partido, dan mayor importancia tambien á las declaraciones que ha hecho.

El objeto principal de S. S. ha sido el desvirtuar el verdadero resultado de los datos que yo he remitido al Congreso, á instancia del Sr. Gonzalez, respecto á las suspensiones de ayuntamientos por los fusionistas; pero el Sr. Gamazo ha hecho una confesion preciosa, y para conocer la importancia de ella sería muy conveniente que supiéramos hasta qué punto estaba autorizado para hacerla.

El Sr. Gamazo ha hecho la confesion de que hace arrepentir al partido fusionista. Siempre es digno de elogio todo arrepentimiento, cuando es sincero, y el que acaba de hacer el Sr. Gamazo merece todo mi aplauso.

En cuanto á la interrupcion que supone el Sr. Gamazo confesé yó en en ella que habia declarado aquí que habia prestado apoyo á un candidato, ha incurrido S. S. en un error.

Se discutia el acta de Benavente, en cuyo debate no tomé yo parte alguna. El diputado electo Sr. Nuñez declaró que habia luchado como de oposicion, y yo interrumpí diciendo: «Eso es verdad.» Esto no es confesar que haya apoyado ni combatido á candidato alguno.

Respecto al Sr. Navarro y Rodrigo, yo no se por que S. S. se lamenta de su derrota, porque por grandes que sean sus méritos, que yo reconozco, no creo que tenga derecho á exigir de Almería que le confiera su representacion en todas las legislaturas, porque el candidato que le ha vencido en Almería, el Sr. Cárdenas, es un hombre ilustre que ha prestado grandes servicios á la patria.

Por lo que se refiere á la cuestion de datos, el orador dice que ya los ha remitido al Congreso, y se lamenta de que se le exijan los comprobantes, cosa que, en su concepto, no ha ocurrido jamás.

Vuelve á repetir lo dicho en una de las últimas sesiones respecto á las multas en la provincia de Salamanca y á lo ocurrido con el ayuntamiento de Jalon.

El Sr. Gamazo rectifica, manifestando que en Almería, segun los datos enviados por el ministro de la Gobernacion al Congreso, resulta que solo se han impuesto ocho multas, mientras que el número de ellas es nada menos que el de *sesenta y seis*. Lo que hay es que el gobierno solo cuenta como una multa las que se imponen a cada uno de los concejales de los pueblos, dándose el caso de que en algun ayuntamiento hubiera hasta trece multados.

En cuanto á lo de los comprobantes, dice que si se piden, es porque siempre que el ministro de la Gobernacion ha hablado de datos, ha dicho una cifra distinta.

El señor ministro de la Gobernacion pide al Sr. Gamazo los datos relativos á las multas impuestas en Almería.

El Sr. Gamazo dice que él no dispone de los centros oficiales.

Pues entonces—dice el Sr. Romero Robledo—me siento.

Los Sres. Lopez Puigcerver, electo por la circunscripcion, y Martin Lunas, de la comision, defienden brevemente el acta de Almería.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) habla para alusiones y lamenta que no se halle presente el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene razon su señoría; pero como yo ignoro dónde ha ido el señor ministro de la Gobernacion, hago entender á S. S. que, si quiere, la mesa le reservará el uso de la palabra para mañana á primera hora.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Agradezco y respeto las indicaciones de la presidencia; pero como el señor ministro sabía que habia yo pedido la palabra, su ausencia de este sitio me pone en situacion difícil, porque no sé...

El Sr. MARTIN LUNAS: Ha ido al Senado.

El Sr. GONZALEZ (D Venancio): Repito que mi situacion es difícil, porque no sé si el señor ministro ha sido llamado al Senado, ó se ha ido por no contestarme.

El Sr. MARTIN LUNAS: No admito a S. S. la segunda hipótesis.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): ¿Y quién es su señoría para admtir ó rechazar nada que dice un diputado en uso de su derecho al Congreso? (Bien, bien).

El señor PRESIDENTE: Tiene razon el Sr. Gonzalez, y yo le aseguro que sus palabras se pondrán inmediatamente en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Martin Lunas explica satisfactoriamente su interrupcion.

Se aprueban las actas de la circunscripcion de Almería, y se proclaman diputados á los Sres. Cárdenas (D. José) Gonzalez (D. Telesforo) y Lopez Puigcerver.

Pónese á discusion el voto particular sobre el acta de Santiago.

El Sr. Rodriguez Rey (de la comision) lo combate.

El Sr. Maura defiende el voto particular, recordando todos los atropellos cometidos especialmente en Amés y Enfesta.

Rectifican los Sres. Rodriguez Rey y Maura; habla en contra del dictámen el diputado de la mayoría señor Diaz Cobeña (primer caso que se dá y se proclama diputado al señor Botana.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 6 de Junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE PUÑONROSTRO.

Abrese la sesion á las dos y diez.

(Las tribunas muy concurridas; en el salon muy pocos señores senadores; el señor ministro de Ultramar ocupa el banco del gobierno).

Apruébase el acta de la anterior y dáse cuenta del despacho y de varios dictámenes de la comision de actas.

Jura el cargo de senador el señor Bárcena y Franco, que ingresa en la seccion segunda.

El Sr. Paz, refiriéndose á lo dicho por la *Correspondencia* respecto á la explosion de un petardo, ocurrida ayer en Barcelona, dice que el caso no es nuevo, pues otro que pudo tener fatales consecuencias se colocó en la línea del ferro-carril llamado directo de Barcelona á Villanueva y Geltrú, y suplica al gobierno manifieste si tiene conocimiento del atentado que denuncia el telegrama publicado por la *Correspondencia* y si piensa poner un correctivo necesario y enérgico contra tan vandálicos actos.

El señor ministro de Ultramar divide en tres partes la pregunta de que el gobierno ha sido objeto. Si tiene conocimiento del hecho, qué clase de medidas ha tomado y qué resoluciones piensa adoptar contra tales actos en el porvenir. En cuanto á la primera, el gobierno tiene conocimiento de lo sucedido, y respecto á la segunda, ha excitado el celo de la autoridad judicial para que se proceda á la averiguacion de hechos y al castigo de los culpables, y por lo que hace á la tercera, cuya respuesta le parece la más difícil al señor ministro de Ultramar, nada puede adelantar, puesto que su estudio pende más directamente del señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Güell y Renté suplica á la mesa disponga la impresion en el *Diario de Sesones* de los documentos pedidos por el señor marqués de Muros, á propósito de los azúcares de Cuba.

El Sr. Fuente Alcázar denuncia el hecho de que las cartas que se dirigen á determinado personaje de oposicion, que tiene su domicilio en Casas Ibañez, ó sufren retraso ó no llegan nunca á su destino.

Asimismo refiere que el gobernador de Albacete ha llamado á su despacho al alcalde de Carcelen, obligándole á dimitir su cargo.

Pregunta al gobierno si está dispuesto á tolerar estos y otros abusos.

El señor ministro de Ultramar contesta en términos generales, asegurando que el gobierno no tolerará que ningun funcionario falte á sus deberes.

El señor conde de la Patilla suplica al señor ministro de la Gobernacion remita á la Cámara el expediente de suspension de la diputacion provincial de Zamora.

El señor marqués de Puerto-Rico pide al señor ministro de la Guerra remita al Senado una relacion de los sargentos dados de baja y de los que han solicitado la licencia absoluta, usando del derecho que les concedia la última circular del ministerio de la Guerra, relativa á este asunto.

(El señor ministro de Gracia y Justicia ocupa el banco del gobierno).

Orden del dia.

Continuacion del debate del mensaje.

El señor marqués de Retortillo contesta al discurso pronunciado ayer por el Sr. Rojo Arias en defensa de su enmienda.

Manifiesta que ciertamente el señor Rojo Arias no ha combatido el dictámen de la comision, y mal se puede contestar á cargos que no se han formulado.

Continúa el orador:

El Sr. Rojo Arias, en nombre de no sé quién...

El Sr. ROJO ARIAS: En el mio.

El señor marqués de RETORTILLO: Pues bien, el Sr. Rojo Arias, en su propia y exclusiva representacion, pronunció ayer un discurso de tres horas, sin entrar ni poco ni mucho en la enmienda que al mensaje ha presentado.

Hé, pues, de atenerme al texto de su enmienda, y he de contestar brevemente, puesto que con más extension ha de hacerlo voz más autorizada que la mia.

Las cuestiones relativas á la enseñanza, son tal vez las que más preferencia tienen en la enmienda presentada por el Sr. Rojo Arias, y acerca de ello he de recordar que no hace mucho se ha publicado por el ministerio de Fomento una real órden, á la que por cierto no se han escatimado toda clase de elogios, aun por aquellos que militan en las escuelas más radicales y liberales.

En cuanto al servicio militar obligatorio, de que tambien se habla en la enmienda objeto de este debate, notorio es que tal teoría no es privativa de las naciones democráticamente regidas, habiendo países ultra monárquicos, donde se sigue este procedimiento para el reemplazo del ejército.

El orador deja á la consideracion de la Cámara lo dicho por el señor Rojo Arias, á propósito del jefe indiscutible é indiscutido del partido de la izquierda, y lo mismo hace respecto á existir ó no divergencias de criterio en el seno del indicado partido.

En el terreno de los principios pone su especial cuidado en que resalte la diferencia de sufragio universal y universalizacion del sufragio, y termina rechazando la calificacion

Ayuntamiento de Madrid

de reaccionario aplicada al gobierno de S. M., toda vez que gobierna con las mismas leyes que los liberales, sus antecesores; demostrando con su conducta que dentro de la monarquía y del criterio del partido conservador pueden realizarse perfectamente todas las reformas.

El Sr. Rojo Arias suplica á la mesa le reserve el derecho de contestar para despues de otros discursos en que supone ha de ser aludido, y á fin de responder en un solo discurso á todas las observaciones que se le hagan.

(Los señores presidente del Consejo y ministros de la Guerra y Estado ocupan el banco azul).

El Sr. Botella habla para alusiones.

(Habla el orador en voz tan baja, que apenas se le oye desde la tribuna).

Dice que no puede motejarse de inconsecuente al partido conservador, toda vez que profesa sus principios de siempre.

Refuta varios argumentos empleados por el Sr. Rojo Arias en su discurso negando que haya habido divergencias en el partido conservador, pues precisamente porque no las hay es hoy el partido de gobierno que tiene principios más fijos.

Añade que si algunas diferencias en cuestion de procedimientos le separó del partido conservador, hoy está al lado del gobierno.

El señor ministro de ULTRAMAR: No es mi ánimo impedir con un largo discurso que salgan cuanto antes á la palestra oradores de autorizada competencia, pero deberé decir algunas palabras en contestacion, no á la enmienda, al discurso del señor Rojo Arias, que habló en nombre del partido de la izquierda, exponiendo las aspiraciones de ese partido.

El Sr. ROJO ARIAS: De acuerdo con los principios, que forman su bandera.

El señor ministro de ULTRAMAR: Si eso es así, bien venido sea ese partido, partido de gobierno que se halla en aptitud de turnar en el poder.

El orador enumera despues los beneficios que, á juicio suyo, ha traido al país el partido conservador, citando, entre otras cosas, la reorganizacion de la Hacienda en los años de 1875 al 81, tan desorganizada en los años de 1873.

El Sr. Rojo Arias, continúa, ha pronunciado un discurso, no sé si para combatir al gobierno ó á los hombres de otro partido, deduciendo la consecuencia de que la lucha de los partidos liberales ha traido al actual gobierno.

Conteste quien deba á los cargos hechos á determinada fraccion política; pero yo desde luego debo decir al Sr. Rojo Arias que el partido conservador no ha llegado al poder por virtud de esas luchas, sino por sus propias fuerzas, pues cuando los partidos son débiles, pierden sus ventajosas posiciones, y al contrario, las conquistan cuando están robustecidos.

Nos ha hablado el Sr. Rojo Arias de la conducta de este gobierno, censurando los procedimientos seguidos por nosotros en cuanto á reuniones públicas y á la prensa.

La ley autoriza al gobierno á prohibir aquellas reuniones de las que por su convocatoria pueda creerse que no tienen un fin lícito; y en cuanto á la imprenta, no están firmadas por nosotros las leyes que aplicamos; obramos dentro de las mismas que servian para gobernar á nuestros antecesores. Yo no he visto presentar enmiendas en el Parlamento con objeto de proponer reformas que alteren el credo político, el modo de ser de un partido gobernante; las enmiendas deben estar inspiradas en fines más prácticos.

La enmienda del Sr. Rojo Arias es ilustrada, pero no envuelve un fin práctico.

El Sr. Rojo Arias retira su enmienda.

El señor marqués de NOVALICHES: Señores senadores: Nunca como ahora he de menester vuestra benevolencia y la del señor presidente de la Cámara, pues todos conocen la gran dificultad con que hablo.

Señores senadores: No puedo yo explicaros la profunda emocion que siento al tener que cruzar otra vez mis armas con los que estaban enfrente de mí cuando defendí el trono de doña Isabel II en Alcolea.

No tema el Senado que vaya á referir los antecedentes que dieron lugar en 1868 á aquel lamentable suceso.

El Sr. RIVERA: Memorable suceso.

El señor marqués de NOVALICHES: Yo sé que ántes de un suceso así, y cuando la situacion es difícil, hay pocos que acepten la responsabilidad de los actos, y cuando aquellos sucesos han pasado y la victoria se declara á favor, hay muchos grandes capitanes, muchos Julios Césares.

He dicho que no pienso hacer una defensa de mis actos. Tiene para la política gran significacion el hecho de haber contemporizado con el señor duque de la Torre, confiriéndole el encargo de embajador de su majestad D. Alfonso XII, príncipe de Astúrias en 1868.

El señor duque de la Torre ha hecho un acto patriótico, verdaderamente patriótico y un gran sacrificio aceptando el cargo de embajador de S. M. el rey D. Alfonso XII, representando cerca de la república francesa un papel bien distinto al que representaba en 1868, enarbolando una bandera en la que habia escrito un lema que todos conoceis.

Para poner de manifiesto cuál era la verdadera bandera enarbolada en 1868 por el duque de la Torre, el orador dá lectura de una carta de aquél, que el marqués de Novaliches recibió por conducto del Sr. Lopez de Ayala, y en cuya carta se decia «que aquella situacion caia porque así lo habia dispuesto la Providencia.»

El ejemplo dado por el señor duque de la Torre, dice el orador, ha traido que el ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera pusiera en labios de S. M. las siguientes palabras:

«En la voluntad del pueblo que me ha traido al trono de mis mayores...»

¿Quién duda que D. Alfonso XII ocupa el trono de sus mayores por la voluntad del pueblo? ¿Es posible que fuera de otro modo?

(En este momento se hallan en el banco azul todos los ministros, excepto el de la Gobernacion: la concurrencia es muy numerosa).

El orador continúa leyendo algunos párrafos más del discurso de la corona en la época de los izquierdistas, y fija su atencion en que en aquel documento se decia: «aquellos sucesos dignos de reprobacion,» y pregunta: ¿A qué sucesos se referia?

El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra. (Gran sensacion en la Cámara).

El señor marqués de NOVALICHES: Yo hubiera terminado con esto mi discurso, si el señor duque de la Torre se hubiera ya metido en sus tiendas sin enarbolar una bandera con principios que no deben pasar sin un correctivo: debo, pues, continuar demostrando qué principios defendia en 1868 el señor duque de la Torre.

Cita los sucesos de Cartagena y el famoso «¡Que baile! ¡que baile!» de 1873.

Lee algunos párrafos de la invitacion publicada en Alcolea por el señor duque de la Torre llamando bajo su bandera revolucionaria á las tropas de la reina y continúa analizando, comentando y censurando las frases empleadas en aquel documento

(El señor ministro de la Gobernacion ocupa el banco azul).

Al mismo tiempo lee y compara la alocucion dirigida por el general en jefe de las tropas de la reina, reclamando al Senado una página de gloria para aquel ejército, no pidiendo nada para su jefe, porque no hizo otra cosa que cumplir con los principios de la más vulgar obediencia.

Vuelve despues á examinar la conducta del señor duque de la Torre, y dice que el ejército no es más que una institucion obediente al gobierno.

Explica luego la causa de sus quince años de retraimiento sin prestar cooperacion alguna á sus amigos y sin hacer alto alguno ni firmar manifiestos ni documentos, porque aunque la causa que defendió en Alcolea ha sido siempre acogida en su corazon con gran fé y entusiasmo, cuando presenciaba las desgracias de que la pátria fué despues objeto, no podia menos de preguntarse si acaso era él culpable de aquellas desdichas por no haber aceptado los acontecimientos.

Añade que este ha sido su secreto no revelado hasta ahora desde aquella revolucion.

En el órden político, combate el nombre de liberales-conservadores, como se denominan los que forman el actual gobierno, entendiendo que es una redundancia, toda vez que los partidos parlamentarios son todos liberales, y creyendo que lo que parece significarse con tal denominacion es una especie de union liberal, que murió con la muerte de su jefe, como este puede acabar cuando falte el presidente del actual gobierno.

Lee despues algunos párrafos del manifiesto conservador de 14 de Abril de 1870, analizando y comentando sus principales párrafos.

Volviendo al discurso de la corona de la época de los izquierdistas, dice, dirigiéndose al Sr. Posada Herrera: Sí, Sr. Posada, S. M. el rey D. Alfonso vino á ocupar el trono de sus mayores, el trono de su madre doña Isabel, por la voluntad del pueblo; á ese pueblo no se le puede negar nada.

Mi satisfaccion es hoy grande, señores senadores; he dado cuenta de mi conducta; he explicado mi silencio; he recuperado mi libertad porque temia haber sido causa de desgracias para mi patria; hoy no, nada temo, pues veo que he puesto una piedra con solidez en el edificio nacional. Esto satisface á todos los que desean el bien pero por el camino recto, no por medio de sutilezas. Aquel que tenga pretensiones de hombre de gobierno debe sufrir mucho pensando en haber sido causa de males para el país con su conducta.

Invita á entenderse en política á los liberales conservadores con los que se llaman conservadores, aunque continuaran en el banco del gobierno los actuales ministros.

Prosigue despues analizando el manifiesto de los conservadores para indicar los principios que aceptarian él y sus amigos.

El Sr. MOYANO: En ese manifiesto debe haber algo de unidad católica.

El señor marqués de Novaliches alude nuevamente á la conducta política del señor duque de la Torre.

El señor duque de la Torre pide la palabra.

En un sentido párrafo el orador expresa su gratitud á la reina Isabel, de quien dice que es la única víctima de la revolucion de Setiembre y termina pidiendo al Senado un voto de gracias para aquella noble, digna y generosa señora, de la misma manera que demanda un voto de respeto para D. Amadeo I, rey de España, por su conducta al comprender que era un trono que no le correspondia, marchándose en silencio, y continuando en él para que su nombre no pueda ser una causa de desgracias para España. (Aprobacion: aplausos).

El señor duque de la TORRE: Yo me uno al señor marqués de Novaliches para solicitar un voto de gratitud para la reina doña Isabel, señora que está querida y respetada en la opinion de los españoles. A la venida de S. M. el rey D. Alfonso, tenia dos extremos: rebelarme ó someterme; consulté á mi conciencia, y me sometí. En cuanto á las revoluciones, no soy el único que ha desnudado la espada; en España esto no es nuevo, ni soy el primero, ni lo fueron mis padres, ni lo fueron mis abuelos; obré como creí conveniente á los intereses de la pátria, y despues de todo fuí uno de tantos que tuve la desgracia de intervenir en tales asuntos. No es culpa mia tampoco, culpa es de los que tenemos la debilidad de ser liberales, porque creemos que con la libertad se llega á todo, se vá á todas partes, y con la tiranía y el despotismo á ninguna, solo se va al abismo y al cadalso. (Murmullos por no haberse entendido bien la última palabra).

Tenía tal confianza en el valor del señor marqués de Novaliches, que cuando ví en 1868 que se negaba á secundar el movimiento, temí por la patria, porque desde luego esperaba reñida batalla.

Entiendo yo que el honor militar de que nos ha hablado el señor marqués de Novaliches, consiste en cumplir los compromisos aceptados, no faltando por ceder á la presion de los sucesos.

Explica despues su actitud política, asegurando que siempre se ha inspirado en lo que ha crido más conveniente para los intereses de la patria.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Nada pudiera ser más penoso para mí que pronunciar cualquier palabra que, aunque fuera en defensa de mis principios, y en el órden puramente político, pudiera dar á entender al señor marqués de Novaliches algo que le hiciera creer que nuestra amistad habíase entibiado en lo más mínimo.

Acaso es un fenómeno, y raro en la política española, que despues de tanto tiempo volvieran á cruzar sus armas en este recinto los dos ilustres generales que tomaron parte en bandos contrarios en uno de los más fatales sucesos de nuestra historia política. Otro fenómeno muy extraordinario es que despues que el señor marqués de Novaliches hizo sonar el cañon de Alcolea en defensa de la reina, haya hoy vuelto á sonar en el seno de la representacion nacional despues de largos años de silencio.

No es preciso insistir acerca de la importancia de tales hechos; el señor duque de la Torre ha contestado ya lo que ha tenido por conveniente, discutiendo los antecedentes de un momento histórico.

El señor marqués de Novaliches llamaba á los acontecimientos de Alcolea sucesos tristes en los términos que están por todos reconocidos, y un señor senador ha dado otra calificacion á aquellos hechos.

El Sr. Rivera pide la palabra.

El orador recoge la alusion que en el debate se ha hecho al Sr. Lopez de Ayala, cuya memoria elogia, é insiste en que la patria se convenció pasado algun tiempo que la revolucion de Setiembre fué un hecho verdaderamente fatal, y que era preciso volver á restablecer la legitimidad de la monarquía.

Niega que del lado de allá del puente de Alcolea entre los que luchaban contra el señor marqués de Novaliches, hubiera principios democráticos y mucho ménos republicanos.

Allí no tomó parte el pueblo, añade, allí no hubo otra lucha que una division de los partidos monárquicos, pues de uno y otro lado del puente de Alcolea peleaban monárquicos y monárquicos convencidos.

Las causas que motivaron aquellas divisiones no las pueden juzgar bien los contemporaneos; para juzgar con acierto ha de hacerlo el tribunal eterno de la historia.

Defiende las frases empleadas en el discurso de la Corona, comentado por el señor marqués de Novaliches, añadiendo que lo «del trono de sus mayores» significa clara y gráficamente la monarquía hereditaria.

Entrando á discutir el tecnicismo de las palabras *conservador* y *liberal* unidas, dice que efectivamente todos los partidos parlamentarios son liberales, y que aunque parece una redundancia no lo es, teniendo en cuenta su aplicacion. Conservadores liberales quiere decir conservadores de la monarquía liberal.

Donde supere el principio conservador al liberal, se llaman conservadores liberales; donde suceda lo contrario, deberán llamarse liberales conservadores.

Por estas razones, el orador acepta como más propio para ellos el calificativo de liberales conservadores en atencion á las corrientes que reinan actualmente.

Explica despues la teoría de las monarquías constitucionales bajo el criterio conservador, y cree que no hay diferencia esencial entre ellos y los pocos conservadores que faltan por venir á su partido, invitando al señor marqués de Novaliches á que militen él y sus amigos bajo sus banderas.

Concluye declarando que no cree que haya habido monarquía alguna, nueva ni restaurada, que tenga ménos adversarios políticos que la monarquía española. (Aprobacion).

El Sr. Cuesta pide la palabra.

El señor presidente la hace presente que van á pasar las horas de reglamento.

Consultada la Cámara, se acuerda no prorogar la sesion.

Orden del dia para mañana.

El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y diez.

Noticias.

Gaceta de hoy.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Manuel Sanchez Izquierdo del resto de la pena de dos años, once meses y diez dias de prision correccional que le impuso la audiencia de Ciudad-Real, en causa por el delito de robo de gallinas; de la mitad del resto de la pena de seis años y un dia de prision mayor impuesta por la audiencia de Búrgos á Ramon García en causa por el delito de atentado y lesiones, y de la mitad de la pena de 41 meses de prision correccional impuesta por la de Palencia á Sotero Márcos, en causa por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

—Otros trasladando á su instancia á la plaza de fiscal de la audiencia territorial de Granada á D. Pedro Lavia y Olea, que desempeña igual cargo en la de Albacete, y para este cargo á D. Luis Lomes y Varela.

GOBERNACION.—Real órden levantando la suspension del ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz).

—Otra disponiendo se imponga precio á la publicacion del *Boletin de Estadística*.

FOMENTO.—Real órden aprobando la clasificacion de los montes públicos de los partidos judiciales de Almendralejo, Don Benito, Mérida, Olivenza y Villanueva de la Serena (Badajoz).

Doña María Ortiz de Becerra.

Nuestro querido y respetable amigo D. Manuel Becerra se halla hoy afligido bajo el peso de irreparable desgracia. Al fin de 12 años de contínua y molesta enfermedad le ha abandonado por inflexible decreto de la naturaleza la compañera de su vida, la mujer ilustrada y enérgica que le dió alientos en los dias de desgracia, sostuvo su entusiasmo en los momentos de lucha por la causa de la libertad y compartió con su amado esposo las amarguras y las satisfacciones de la vida política.

Muy tarde nos ha sorprendido la triste noticia del fallecimiento de la señora de Becerra, leida en los periódicos de ayer cuando ya no habia oportunidad de insertar el aviso correspondiente ni siquiera la posibilidad de asistir á sus funerales; pero ya que no hayamos podido rendir ese último tributo de consideracion á la señora cuyas virtudes y relevantes condiciones de carácter conocíamos y admirábamos, dedicamos estas líneas al amigo abrumado por justo dolor, en la creencia de que puede servirle de algun consuelo saber que conocemos y deploramos con toda sinceridad la pérdida que acaba de experimentar, y le deseamos la resignacion que únicamente puede aliviar el peso de tan fatales desgracias.

Cuantos tuvieron el honor de tratar personalmente á la señora de D. Manuel Becerra participarán seguramente del sentimiento que nos inspira esta débil muestra de afectuosa consideracion hácia el ilustre amigo que con ella pierde la mitad de su sér.

Noticias de espectáculos.

TEATRO DE APOLO.

Éxito verdadero, completo ha coronado anoche los esfuerzos de la compañía francesa de ópera cómica que representó la más inspirada de las obras de Gounod, *Faust*.

Felicitamos de todas veras al jóven y entendido empresario Sr. Pacini y creemos firmemente que recogerá el fruto de haber sabido reunir los distinguidos artistas que anoche fueron justamente aclamados en varios números durante la representacion.

En el primer acto fueron aplaudidos los Sres. Pellin y Poitevin, respectivamente, Faust y Mefistófele. El primero posee buena voz, si no muy extensa de buen timbre, pero suple la poca extension de su voz empleando un método de canto excelente; el segundo en cambio alardea de segura y buena voz de bajo cantante, que el público en general encontró de su gusto, recompensándole al terminar el acto, en union de su digno compañero, con aplausos expontáneos y llamadas de ambos artistas al proscenio.

En el segundo acto se observó algo la falta de personal en dos coros y en la orquesta; en cambio se aplaudió bastante al señor Poitevin al terminar la cancion *Dió dell or*, y al Sr. Guillien en la escena de las cruces, que dijo magistralmente.

En el tercero gustaron mucho indistintamente todos los artistas.

Mlle. Odezenne, que es una *bellísima fanciulla*, hizo un delicioso Siebel y cantó perfectamente su estrofita *Le parlate d'amor*: Mr. Pellin ejecutó todo el acto, y singularmente la hermosa romanza *Salve dimora*, con dominio de su instrumento, y madame Seveste demostró ser una artista consumada, matizando admirablemente el ária de las joyas, despues de la cual se le tributó una ovacion.

En el cuarto acto, y con especialidad en el tercero y en la muerte de Valentino, se distinguió sobremanera el Sr. Guillien, que sin duda ninguna es el mejor artista de la compañía. Este notable cantante posee una hermosa voz de barítono, mucha eficacia dramática y es actor inteligente. El público, que ya le habia aplaudido en *La Mascota* la noche anterior, le dispensó una verdadera ovacion, llamándole además al final del acto varias veces á la escena entre nutridos aplausos.

El último acto marchó bien, siendo aplaudidos en la conclusion la señora Seveste y los Sres. Pellin y Poitevin.

Aconsejamos á la empresa repita el *Faust*, y casi nos atrevemos á garantizarle un lleno completo.

Para terminar, hemos de decir dos palabras para defender á la empresa de los injustos ataques que le dirige un periódico por haber estado á oscuras el vestíbulo anteanoche, porque esa falta solo puede ser imputable á la empresa del gas ó al propietario del teatro que no tenia limpia la tubería. El Sr. Pacini pagó aquella noche 150 pesetas por el alumbrado de gas, como si el servicio se le hubiera prestado por completo.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Apolo.—(Compañía de ópera francesa).—A las 9.—Le jour et la nuit.

Príncipe Alfonso —9.—Una onza. —(Debut de miss Leona).—Pipelet (baile).

Alhambra.—9.—Marina.—Guitarrero (Segundo acto).

Eslava.—8 3/4 —(Compañía de zarzuela cómica).—El postillon de la Rioja.—Segundo acto.—Música clásica.—C. de L.

Circo de Price.—(Plaza del Rey). —8 1/2.—Grande y variada funcion en la que tomarán parte, además del domador Mr. Seeth con sus leones amaestrados, los artistas Olga y Kaire, y el señor director presentará un escogido programa para este espectáculo.

Circo Hipódromo de Verano.—9. —Escogidos y variados ejercicios por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirije el reputado artista D. Domingo Rizareli, y la gran compañía de cuadros vivos Spinsi, compuesta de doce personas de ambos sexos.

Gran Panorama Nacional.—(Paseo de la Castellana).—Abierto todos los dias.—Entrada 1 peseta.

Imprenta á cargo de Gines Iniesta y Medina, MENDIZÁBAL, 22.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION DE ANUNCIOS

JARABES DEL DR. DURÁN, 7, VICTORIA 7, MADRID, FRENTE AL PASAJE DE MATHEU.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: BIBLIOTECA, 5. ENTRESUELO, IZQ.

Precios de suscricion desde 1.° de Febrero de 1883.

En Madrid.....	1'50	pesetas al mes.
Provincias.....	6	idem trimestre.
Ultramar y extranjero....	15	idem al año

Puntos de suscricion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Biblioteca, 5, entresuelo, izquierda, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril *"Singer"*

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA Á LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser

han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina **"Singer"** lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles scan exactamente iguales.

CUALQUIER MAQUINA **"SINGER"**

á

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑIA FABRIL **"SINGER"**

Direccion general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

J. BELMAR.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERÍA.

Se afeita, corta y riza el pelo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua Vegetal de Arroyo, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicacion.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un imenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del pùblico para el uso interno en «bebida» y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la «inmensa cantidad de sales» que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

SIN FIADOR.

LA VERDAD

Venta de camas desde 15 pesetas en adelante, á plazos semanales desde

UNA PESETA

En su fábrica (ALTO DE MONTELEON).

En las sucursales

54—TOLEDO—54

2—PLAZA DE MATUTE—2

y en el Despacho Central

62—JACOMETREZO—62

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18. PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendian á 6 pesetas, se dan colocadas á	4
Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores valen 4 pesetas, á pesetas	3
Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á	7
Fieltros ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas á	2
Fieltros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á ..	1,50
Cordelillos del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á	1,25
Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños	25
Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde	4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pídanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, Madrid.

Ayuntamiento de Madrid